

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ

VENTA DE ARMAS

Bajo el título 'El derecho a la paz y la tendencia armamentística actual', el viernes se habló en Zaragoza del impacto del comercio de armas sobre los derechos humanos en España y del papel de las empresas militares y de seguridad privadas en los conflictos bélicos

TICA FONT | DIRECTORA DEL INSTITUTO CATALÁN INTERNACIONAL PARA LA PAZ Y DEL CENTRE DELÀS

«Las personas que tienen armas las acaban utilizando»

De analizar durante años los datos de los gobiernos sobre fabricación y comercio de armas, ¿qué le sorprende más?

La opacidad informativa. Los ciudadanos necesitamos conocer qué tipo de armas y cuántas se exportan, y su valor económico. Con los datos que facilita el Gobierno es imposible saberlo. También, la dificultad de cruzar fuentes de información distintas y que los resultados no sean coincidentes.

¿Qué impacto tiene la tendencia armamentística sobre los derechos humanos?

En todo el mundo quienes tienen armas las acaban utilizando y provocando daños irreversibles. Por ello, es importante prohibir a las personas el acceso a la compra legal de armas. Cada año se producen más de 8 millones de armas ligeras y más de 12.000 millones de balas, ellas conllevan a que haya más de 0,75 millones de muertos por armas. Es la peor crisis humanitaria que tenemos. Para la OMS estas cifras comportarían aviso de epidemia.

¿Hay comercio ilegal y guerras porque se fabrican armas?

Más bien al contrario. Mientras haya objetivos políticos que se intenten conseguir con la violencia; mientras la guerra sea un instrumento político, las armas se fabricarán y se venderán. Si hay demanda, hay oferta.

¿Solo a los países en conflicto armado no se les puede vender armas?

El nuevo Tratado sobre Armas Convencionales dice que no se venderán armas a aquellos países que vulneren sistemáticamente los derechos humanos, pero España, al igual que otros muchos, vende armas, por ejemplo, a Arabia Saudí o Marruecos. Aquí tenemos un problema de interpretación del significado de violación sistemática de los derechos humanos.

¿Quiénes incumplen más la prohibición de venta de armas a determinados países?

Las exportaciones de armas son un instrumento de política exterior y cada gobierno las utiliza en función de sus intereses geoestratégicos.

Por ejemplo, en el conflicto de Siria, sobre la que hay embargo, Irán y Rusia facilitan armamento al régimen de Al Asad; en cambio, Arabia Saudí, Qatar y Turquía ayudan y aportan armamento a los rebeldes; EE. UU., Francia y el Reino Unido no exportan directamente a los rebeldes, pero a través de Arabia Saudí, Qatar y Turquía les hacen llegar las armas que necesitan.

En 2012, en pleno año de recortes, el Ejecutivo aprobó un crédito extraordinario de 1.782 millones para pagar deudas de armamento, que según algunas fuentes superan los 26.000 millones. Con ello, el presupuesto de Defensa del año pasado se incrementó un 16,8%. ¿Se ha gastado también en Defensa lo que no se debía ni podía pagarse, incluso lo que no íbamos a utilizar?

Este es el gran drama del Ministerio de Defensa: que a mediados de los años noventa se firmaron contratos de adquisición de armas que se ha demostrado que no son necesarias ni se utilizarán. Veinte



Tica Font, en Zaragoza. A. NAVARRO

EL PERFIL

Tica Font. Licenciada en Físicas por la Universidad de Valencia, trabajó en la Universidad a Distancia. Fue técnica en la Diputación de Barcelona y vicepresidenta de Justicia y Paz. Presidió la Federación Catalana de ONG por la Paz. Es experta en economía de defensa, comercio de armas e industria militar, entre otras materias.

años después resultan obsoletas y todo ello contratado con un dinero que no teníamos. Ahora se pagan las consecuencias.

¿Cuánto debe España en Defensa y quiénes son los máximos responsables de estas deudas?

La deuda procede de los Programas Especiales de Armamento (PEAS). Estos programas empezaron a partir de 1995, con el presidente Aznar. Según Defensa, hoy la deuda alcanza los 32.000 millones. Es una deuda sin un horizonte claro, no se sabe ni cómo ni cuándo podrá ser pagada, y con una situación más que plausible de que las armas compradas finalizarán su vida útil y pasarán al desguace antes de haber sido pagadas.

¿Sin gastar más en armamento, se puede tener más seguridad?

El sujeto de la seguridad no debe ser el Estado, sino las personas. La seguridad de las personas está unida a su bienestar. Este enfoque amplía el término seguridad, que debe abarcar la salud, la seguridad física, económica, alimentaria, política, cultural y comunitaria. Este concepto muestra que todos los seres humanos estamos profundamente interconectados en un escenario global en donde las principales amenazas surgen de la falta de desarrollo humano, de falta de educación, de salud, igualdad o de falta de respeto a los derechos humanos.

CONCHA ROLDÁN

JOSÉ LUIS GÓMEZ DEL PRADO | GRUPO DE TRABAJO SOBRE MERCENARIOS DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

«El modelo de desarrollo es lo más inquietante»

¿Quién es un mercenario?

En el sentido amplio del término un mercenario es todo aquel que por afán de lucro y sin ninguna ideología lucha con armas al servicio de una facción en un conflicto armado o en un conflicto de baja intensidad. Ahí se incluyen mercenarios, combatientes de la libertad, empleados de empresas militares y de seguridad privada y otro tipo de combatientes. De acuerdo con la Convención de Naciones Unidas, se entiende por mercenario toda persona que «tome parte en las hostilidades animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal» y que, además, «haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para combatir en un conflicto armado»; «no sea nacional de una parte en el conflicto»; «no sea miembro de las fuerzas armadas de una parte en el conflicto» y «no haya sido enviada en misión especial como miembro de sus fuerzas armadas por un Estado que no sea parte en el conflicto».

¿Desde cuándo han existido?

Mercenarios ha habido en todas las épocas de la historia y en todo el mundo. Con la Revolución Francesa y la noción de patriotismo, los ejércitos nacionales y el servicio militar obligatorio, los mercenarios gozan de mala fama y van poco a poco desapareciendo hasta prácticamente el período de descolonización llevado a cabo bajo las Naciones Unidas en el siglo XX. Esta actividad va en aumento debido a las guerras, a los conflictos de baja intensidad y a la inestabilidad que reina en el mundo.

¿Cuánto puede ganar un mercenario?

Eso depende del mercado. La elite, compuesta de norteamericanos y británicos principalmente, empleados fuertemente armados que daban protección personal al Administrador norteamericano en Iraq y a los generales, podían ganar hasta 1.000 dólares diarios. No era así para los otros empleados de seguridad.

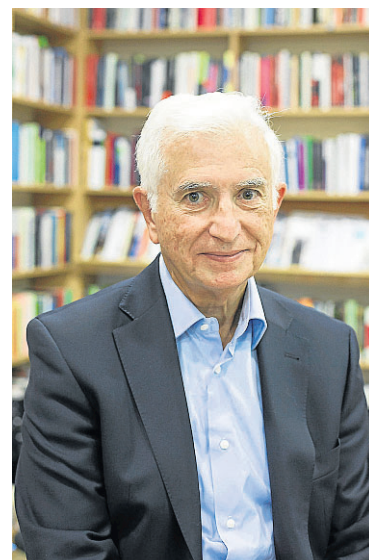
¿Para qué sirve el Grupo de Tra-

bajo de Naciones Unidas sobre la Utilización de Mercenarios?

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU creó este Grupo para analizar las nuevas formas y tendencias del mercenarismo en el mundo, así como para denunciar todo tipo de abusos contra los derechos humanos por parte de los mercenarios, las EMSP o los empleados de dichas empresas. Asimismo, el Grupo de Trabajo debe proponer a los gobiernos medidas para controlar las actividades de los mercenarios y de las EMSP. Ha elaborado un proyecto de convención para regular y controlar las actividades de las EMSP. Sin embargo, tiene muy pocas posibilidades de que se apruebe debido a la oposición de los países occidentales, principalmente EE. UU. y el Reino Unido.

¿Qué es lo más inquietante hoy día en el mundo?

El modelo de desarrollo económico y social actual basado en un sistema global de la economía, en el que las mismas reglas se aplican a todos los sectores, ya sea el fi-



José Luis Gómez del Prado. A. N.

EL PERFIL

José Luis Gómez del Prado. Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas, es miembro del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Utilización de Mercenarios, que ha presidido en diversas ocasiones. Ha sido alto funcionario de la Oficina del Comisariado de la ONU para los Derechos Humanos.

nanciero, el armamentista, farmacéutico, bancario... con el corto plazo en el que se tienen que maximizar los beneficios a toda costa. Se trata de un sistema que no tiene en cuenta las necesidades de los pueblos ni las de los individuos. Además de ser injusto para la mayoría de la población, constituye un peligro para el medio ambiente y la especie humana, y si no se cambia nos va a llevar a una catástrofe.

¿Es admisible que haya un derecho a las armas, como en EE. UU., y no un derecho a la paz?

El derecho a la posesión de armas en EE. UU. está reconocido por la segunda enmienda a la Constitución. Ese derecho les viene directamente de Inglaterra y de la Edad Media cuando se forjó el derecho anglosajón ('common law'). Es inadmisibles que en un país democrático moderno pueda existir un derecho a las armas. En Naciones Unidas la sociedad civil de todo el mundo está luchando por un derecho a la paz. En este sentido, la Asociación española del derecho internacional de los derechos humanos adoptó una declaración del derecho humano a la paz que fue sometida al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2010. Actualmente, los Estados miembros están debatiendo un proyecto de declaración sobre el derecho a la paz en Ginebra.

C. ROLDÁN